

NOMBRE: IZOALY JAZMIN GONZALEZ
CABELLO

N. DEL TEMA: DERECHO A LA
SALUD

PARCIAL: UNIDAD 1°

N. DE LA MATERIA: BIOETICA

DOCENTE: KARLA JAQUELINE
FLORES AGUILAR

J. DE LA LICENCIATURA: ENFERMERIA

CUATRIMESTRE: 2°

INTRODUCCIÓN...

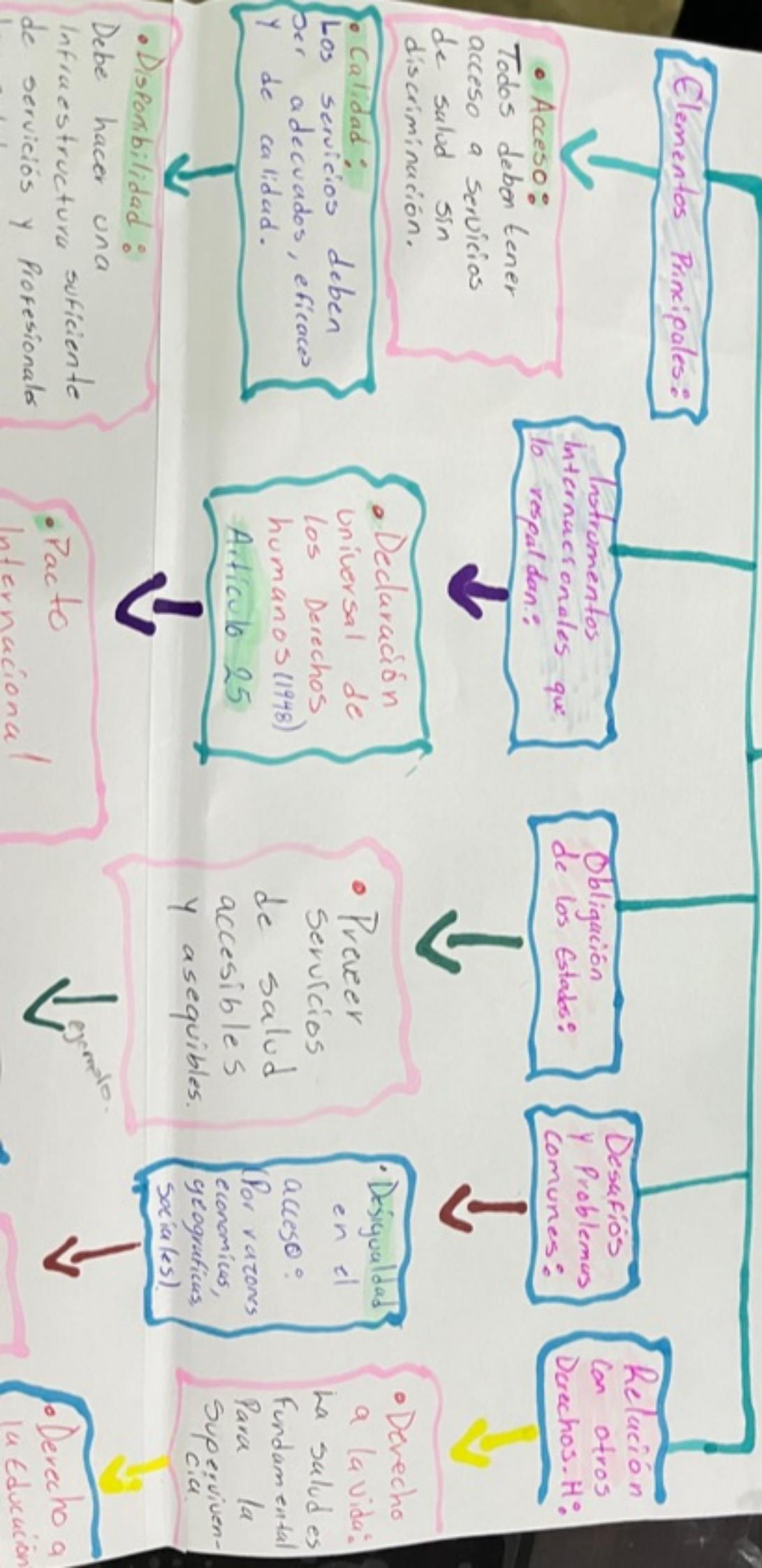
El derecho a la salud es un derecho humano, avalado a nivel internacional, que compromete a los estados a garantizar la posibilidad de acceder a una medicina digna para todos y cada uno de los ciudadanos. Para garantizarles salvaguarda, existen organismos internacionales, entre ellos se encuentran la ONU, y la OMS, que vigilan y promueven su respeto.

En el caso de México, el sistema de salud ha experimentado una evolución de más de 30 años, con la creación de distintas instituciones desempeñando la función de garantizar el derecho a la salud de la población como el IMSS, el ISSSTE, y en la reciente Instauración, el INSABI, para garantizar una atención médica universal.

En este sentido el sistema ha tenido logros importantes pero también retos como la desigualdad en el acceso y la calidad de los servicios.

DERECHO A LA SALUD

Es el derecho de todas las personas a acceder a servicios de salud adecuados, de calidad, y a vivir en un entorno que favorece su bienestar.



Ser adecuados, éticos y de calidad.

los Derechos humanos (1948)

Artículo 25

• Disponibilidad:

Debe hacer una Infraestructura suficiente de servicios y profesionales de salud.

• Accesibilidad:

Los servicios deben ser culturalmente apropiados y respetuosos de los valores sociales.

• Equidad:

No debe haber barreras para el acceso a la salud basadas en raza, género, clase social, etc.

Servicios de salud accesibles y asequibles.

acceso: (Por razones económicas, geográficas, sociales)

la salud es fundamental para la supervivencia.

• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Artículo 12.

• Prevenir enfermedades y promover la salud.

• Erradicar de recursos y personal sanitario en algunas regiones.

• Derecho a la Educación: La buena salud favorece el acceso a la educación.

• Aceptabilidad:

Los servicios deben ser culturalmente apropiados y respetuosos de los valores sociales.

• Constituciones nacionales:

Muchas constituciones reconocen explícitamente el derecho a la salud.

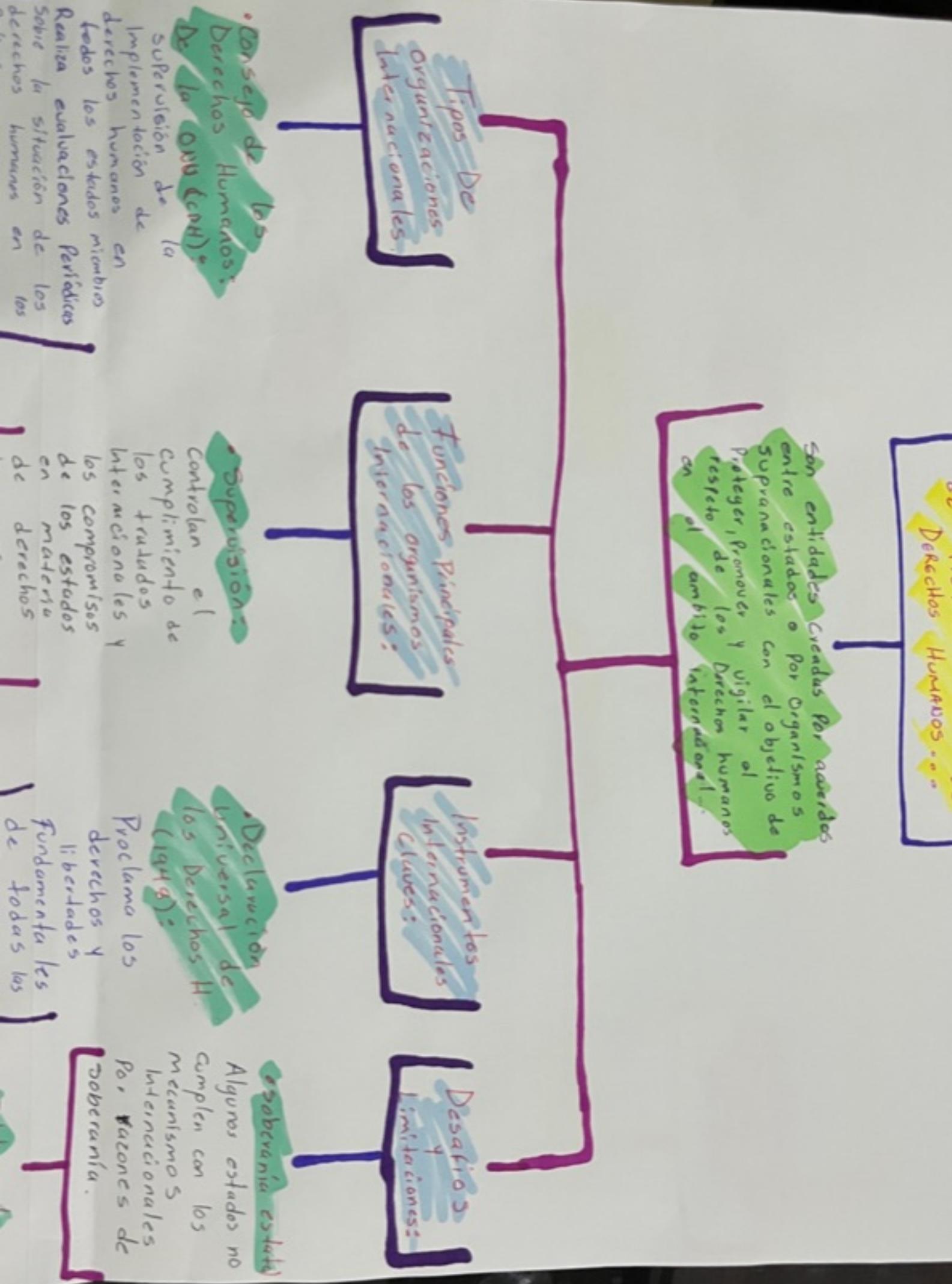
• Combatir las desigualdades

Culturales y de discriminación.

• Derecho a la Igualdad: Acceso igualitario para todos.

Barreras

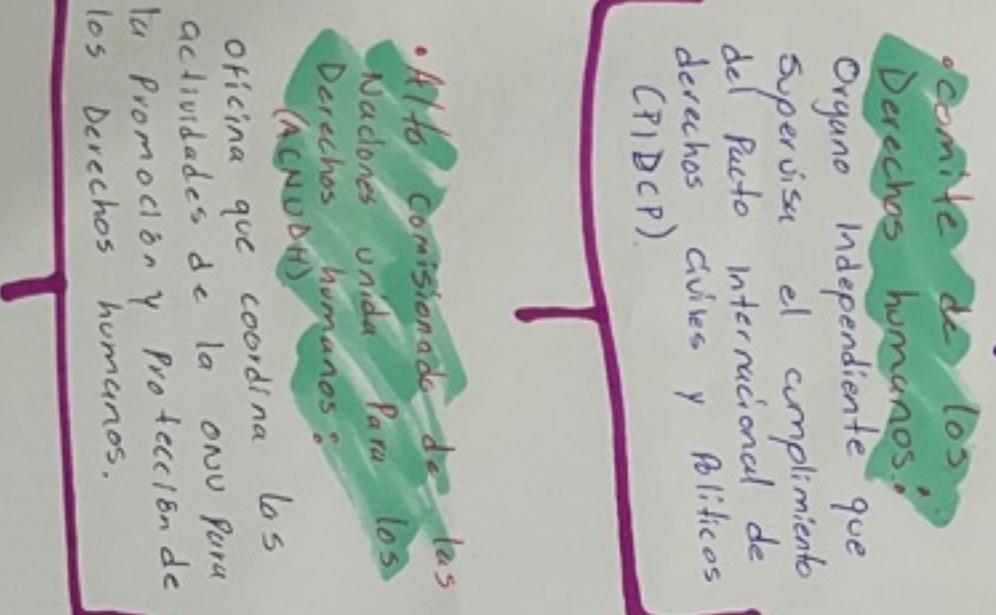
Derechos Humanos



De la ONU (ONU):

Supervisión de la implementación de los derechos humanos en todos los estados miembros.

Realiza evaluaciones periódicas sobre la situación de los derechos humanos en los países.



Controlan el cumplimiento de los tratados

Intercambian las interacciones y los compromisos de los estados en materia de derechos humanos.

Proclama los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.

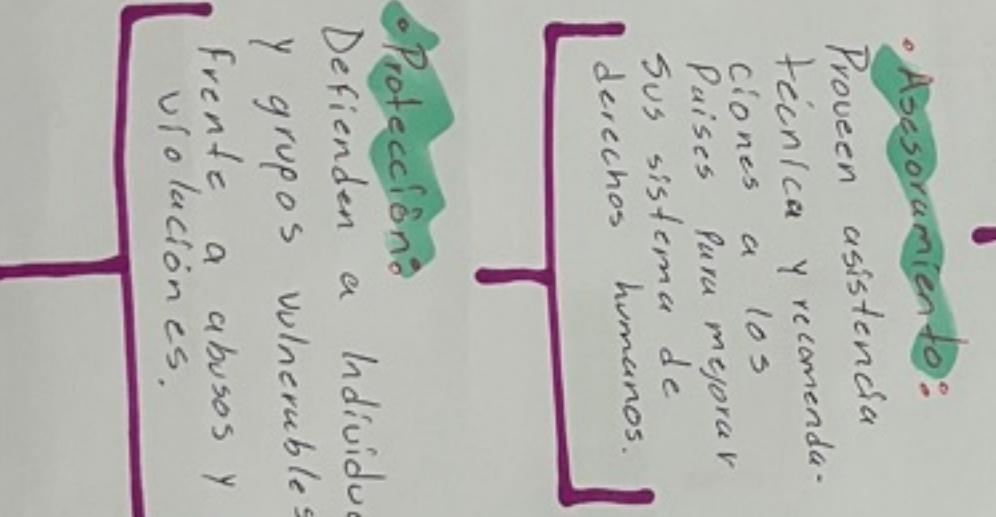
Los Derechos Humanos

Mecanismos Internacionales

Cumplen con los mecanismos internacionales para garantizar la soberanía.

Implementar sus recomendaciones de manera efectiva.

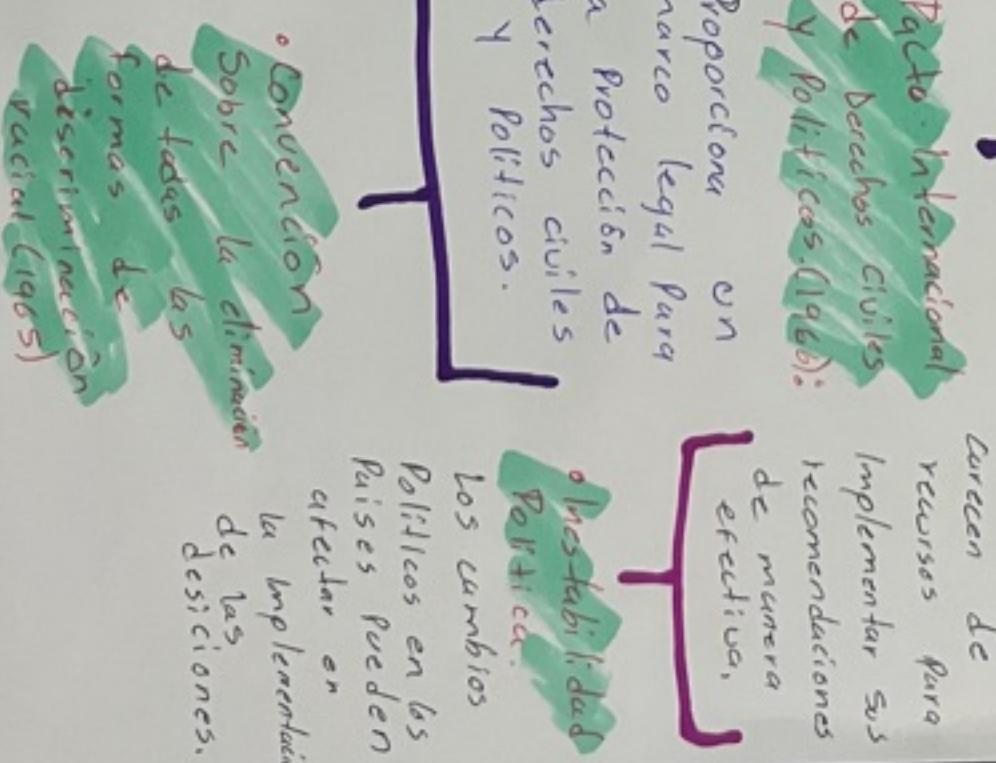
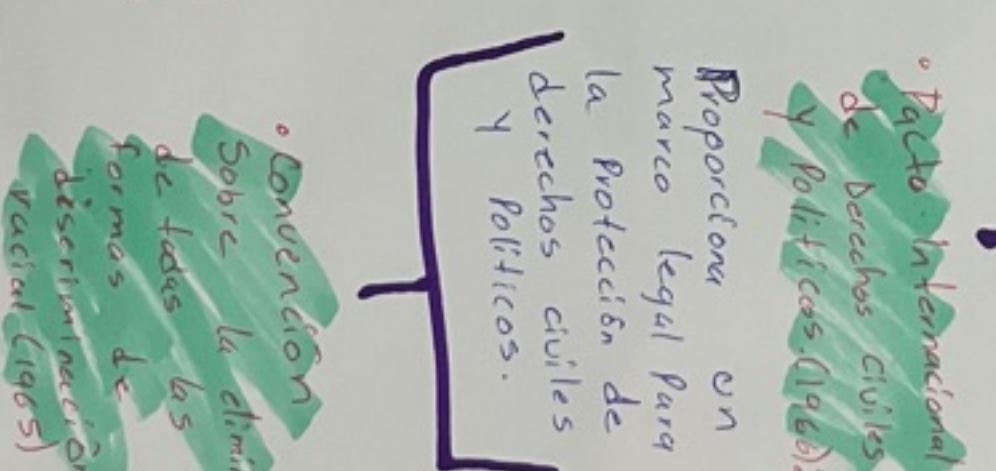
Los cambios políticos en los países pueden afectar en la implementación de las decisiones.



Protección

Defienden a individuos y grupos vulnerables y frente a abusos y violaciones.

Instabilidad Política.



Educación y sensibilización

Y otros tratados

Organización de Estados

Servicios De Salud en México

Cobertura y Acceso a la Salud.

Problemas en el sistema de salud Mexicano:

Objetivos y Estrategias del Gobierno.

INSS

Instituto Mexicano del Seguro Social, proporciona servicios médicos y prestaciones Sociales a trabajadores y sus familias.

Desigualdades en el acceso:

Existen desigualdades en el acceso a la Salud entre zonas urbanas y rurales,

Subfinanciamiento:

Existen deficiencias en el fincamiento y distribución de los recursos humanos en el sistema de salud Pública.

Salud Universal:

El objetivo de

lograr un sistema de salud que garantice

atención médica a toda la población mexicana con especial

confusión en los grupos más vulnerables.

Cobertura Insuficiente:

A pesar de las reformas, aún hay un porcentaje de la población no

asegurada o sin acceso completo a servicios.

Promoción de

SEDENA Y SEMAR:

Atención Primaria a la Salud (APS):

Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado:

Brinda atención a los trabajadores del gobierno federal, sus familias y pensionados.

Estrategia pura
Proporcionar atención básica y preventiva en comunidades.

Objetivos y estrategias del Gobierno.

SEDENA Y SEMAR:

Servicios Médicos

Provisionados por los

gobierno federal, sus
familias y pensionados.

Proporcionar atención
básica y preventiva
en comunidades.

reformas, no.
Porcentaje de la
población no

asegurada o sin
acceso completo
a servicios.

grupos
vulnerables.

• **Sistema y SENARE**
Servicios médicos
Proporcionados por los
Secretarías de defensa
y marina, respectivamente
Para sus miembros
y sus familias.

o **seguro popular**
(2019)

Fue un sistema de
salud para personas
no cubiertas por
otras instituciones
públicas, que fue
sustituido por el
Instituto de salud
para el bienestar
(INSABI) en 2020.

o **Desigualdad regional**
La infraestructura y los
servicios de la
salud no están
distribuidos
equitativamente
entre las zonas
urbanas y rurales.

o **Promoción de
la salud y
prevención**
Se busca mejorar
la salud pública
mediante campañas
de prevención y
promoción de
estilos de
vida saludables.

o **Deficiencia en la
atención**

En algunas regiones
la calidad de la
atención médica
es limitada por
falta de personal
calificado y recursos.

**Sistema de Salud
Universal.**

fundado en 2020, busca
garantizar el acceso
a los servicios de
salud a toda la
población.

Conclusión...

La salud es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional, cuyo acceso debe ser garantizado a todas las personas, sin discriminación. Lo cual existen organismos internacionales como la OMS y la CIDH, que desempeñan un papel crucial en la promoción y protección del derecho a la salud exigiendo a los estados cumplir con sus responsabilidades para garantizar la salud de sus ciudadanos. Aunque existen marcos legales y organismos internacionales que protegen el derecho a la salud, los esfuerzos nacionales deben enfocarse en superar las desigualdades estructurales y asegurar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan acceder a la atención médica que necesitan conforme a los principios establecidos por los derechos humanos.

BIBLIOGRAFIAS:

1.1.- Derecho a la Salud.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Artículo 25: Reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar.
- OMS - Organización Mundial de la Salud. (2017). La salud es un derecho humano fundamental.
- Constitución Política Artículo 4.
- Méndez, J. E. (2005). La protección del derecho a la Salud en el derecho internacional de los derechos humanos.
- González, M. (2010). Derechos humanos y salud Pública.

1.2.- Organismos Internacionales de Protección de los derechos Humanos.

- Naciones Unidas (2020). El consejo de derechos humanos.
- López, L. (2015) : Organismos Internacionales y la Protección de los derechos humanos: una visión global. Editorial Jurídica.
- González, A. (2007). La Protección de los derechos humanos en el derecho internacional contemporáneo. Editorial Trotta.

1.3.- La salud en México.

- Secretaría de Salud de México (2020). Informe anual sobre la salud en México.
- Ley general de salud (2014). Gobierno de México.
- Gutiérrez, M. y López, C. (2015). Salud y sistema de salud en México. Desafíos y Políticas Públicas. Editorial El Colegio de México.